

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038559/2018

Córdoba, 06 SEP 2019

VISTO

Las tareas que desempeña la Lic. Florencia Serena en la Oficina de Trabajo Final dependiente de la Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO

Que para una mejor organización de la Secretaría, se hace necesario refuncionalizar la Coordinación de la Oficina de Trabajo Final;

Que para la tarea se considera que Lic. Florencia Serena (Leg.46654) reúne los antecedentes académicos y profesionales para desempeñarla de manera adecuada;

Que, para ello, es factible asignarle un cargo vacante en la planta de personal de la Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar a la Lic. Florencia Serena (Leg. 46654) las funciones de Coordinadora de la Oficina de Trabajo Final desde el 1° de Septiembre de 2019 o el momento en que se concrete el alta temprana en el Depto. Personal, lo que sea posterior, y hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente al de un Cargo de Prof. Titular Dedicación Semi-Exclusiva (Cod.102), por el período aludido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1572 1



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología